

del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (13) mg  
=====

del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (13) mg  
=====

MAQUINARIA DE CONSTRUCC del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (19) mg  
=====

QUEDA ANULADO del Cheque No 2153 de la Cta. Cte. No. 3280403504 perteneciente a RAMIREZ CHIRIBOGA, MARIA-DE LOURDES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (23) mg  
=====

QUEDA ANULADO del Cheque No 2154 de la Cta. Cte. No. 3384583704 perteneciente a GONZALEZ ESPIN, EMMA-MAGDALENA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (23) mg  
=====

del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (9) mg  
=====

# REVISTA JUDICIAL

del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (10) mg  
=====

del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (15) mg  
=====

del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (19) mg  
=====

del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (23) mg  
=====

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIDROGEOTEC CIA. LTDA.

La compañía HIDROGEOTEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Septiembre de 2011 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.004716 de 21 de Octubre de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, HIDROGEOLOGIA, AGUAS SUBTERRANEAS, GEOLOGIA Y MINERIA, PETRÓLEO Y GAS, HIDRÁULICA, PLANIFICACIÓN REGIONAL, RIEGO,....

Quito, 21 de Octubre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO  
DE COMPAÑIAS

AC/82534/1

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA GAVTRA CIA. LTDA. POR EL DE GAVTRA CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA GAVTRA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de enero de 2005, aprobada mediante Resolución No. 1527 de 22 de abril de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 26 de septiembre de 2005.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre de CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA GAVTRA CIA. LTDA. por el de GAVTRA CIA. LTDA. y reforma de estatutos, otorgada el 19 de Agosto de 2011 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.004484 de 7 de Octubre de 2011
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.
4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.11.004484 de 7 de Octubre de 2011 aprobó el cambio de nombre de CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA GAVTRA CIA. LTDA. por el de GAVTRA CIA. LTDA. y la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA GAVTRA CIA. LTDA. por el de GAVTRA CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del cantón Rumiñahui, domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura publica mencionada, se reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo Primero: Denominación: GAVTRA CIA. LTDA."

Quito, 7 de Octubre de 2011

Ab Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURIDICO

A.C./824311